



QUILMES, 21 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-0761/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones correspondientes a la visita programada de Laurent Mariusse.

Que la mencionada visita se efectuó en forma conjunta por las carreras Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y Licenciatura en Música y Tecnología, dependientes del Departamento de Ciencias Sociales.

Que las tareas específicas que competen a las Direcciones acarrear la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos a efectuarse por dicha Dirección se encuentran erogaciones relativas a la realización de un seminario, un taller y un concierto.

Que la posibilidad de que los alumnos trabajen y asistan a estas actividades, complementa un relevante valor diferencial a la formación de los estudiantes.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, conforme surge del comprobante de fs. 5.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

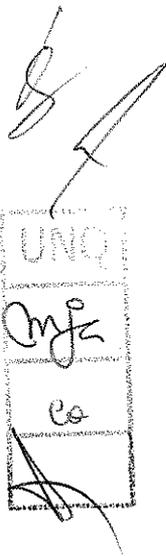
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00549



ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y a la Dirección de la Licenciatura en Música y Tecnología, dependientes del Departamento de Ciencias Sociales, a realizar la aprobación de las erogaciones emergentes de la visita programada de Laurent Mariusse, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que en cada caso correspondan, conforme lo consignado en el comprobante de imputación presupuestaria de fs. 5 del Expediente citado en el Visto, Dependencia 011.000, Programas 03.16.00.07 y 03.04.00.07, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00549

MG. Alfredo Añoriso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Enrique Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

Handwritten notes in a box: "Cmjs", "Co", and a signature.